

# BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO № 0041/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/14 de fecha 20/11/14, llama a Concurso, a NIVEL NACIONAL, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de Encargado/a de Saneamiento 3, Cat. 10, Esc. "E", para el Área de Saneamiento del Departamento de Canelones.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Quien desempeñe la función será responsable por supervisar y coordinar las actividades necesarias para el tratamiento de líquidos residuales en su área de influencia cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

# DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

# ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES:

Controlar los caudales y la calidad del agua tratada determinando acciones correctivas, ante inconsistencias.

Coordinar la realización de maniobras necesarias con el fin de regular el caudal de agua a tratar.

Coordinar y/o ejecutar la toma de muestras con el fin de proponer acciones a implementar.

Determinar las dosificaciones de los productos a utilizar de acuerdo a pautas preestablecidas.

Controlar los parámetros de tratamiento y ante inconsistencias determinar acciones correctivas.

Analizar los partes funcionales y elaborar informes elevándolos al superior correspondiente.

Coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Implementar los programas de mantenimiento de las instalaciones y calibración de equipos.



Asegurar el stock mínimo de insumos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del área.

Gestionar las solicitudes de compra para el área a su cargo.

Proponer a su superior acciones a seguir con el objetivo de mejorar la gestión del área a su cargo.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual, en caso que el Organismo así lo requiera.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina y en campo.

# LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

# **Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica;
  Construcción y Arquitectura.\*
- Experiencia laboral de 2 años en tareas vinculadas al cargo tanto en el ámbito público o privado.



\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

### Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.-

#### **FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal

Período de Inscripción, a partir del Miércoles 8 de Octubre hasta el día Martes 21 de Octubre de 2014 inclusive.

# **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia).
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia).
- Título Habilitante. (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación).
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota



avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

## **RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el Lunes 20 de Octubre y el Jueves 23 de Octubre del 2014 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

## PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- o Sr. Ing. Gustavo Luciano
- o Sr. QF. Sergio Gigena
- o Ing. José Abefase
- o Sr. Ing. Pedro de Izaguirre (Suplente)

Su desarrollo consta de cuatro Factores:

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

1.	Formación General relacionada con los requisitos no excluyentes:4 PUNTOS
	Se evaluará especialmente conocimientos certificados de Informática, idiomas y cursos de
	interés para el Organismo.



3.	Experiencia laboral específica:	UNTOS.
	Se evaluará experiencia en trabajos en operación de plantas de líquidos residuales o	
	potabilizadoras de agua y trabajos relacionados con personal a cargo.	
,		INTOC

4. Antecedentes funcionales: 2 PUNTOS.

TOTAL 18 PTS.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

# Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta 2 años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

### Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una Prueba de conocimientos.

Los/las postulantes deberán realizar una Prueba de Conocimientos.

La prueba constará de una parte escrita, (puntaje máximo 14) y una parte oral, (puntaje máximo 6). El objetivo de estas pruebas es evaluar el conocimiento y habilidades de los/las postulantes requeridas para el cargo.

Las dos pruebas de conocimiento, se referirán al temario que se adjunta en el ANEXO I.

La prueba escrita tendrá una duración de 2 horas y constará de por lo menos 7 preguntas y/o ejercicios.

La prueba oral tendrá una duración máxima de 30 minutos.

# Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

### **ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.



Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

### **CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo RRHH\_RecSel@ose.com.uy



#### **ANEXO I**

#### **BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMENTOS**

#### **TEMARIO:**

- A) CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES: Conocimientos generales de toda la normativa con énfasis en Carta Orgánica, Reglamento Sobre Procedimiento Administrativo y Procedimiento Disciplinario, R.I.P., Reglamento de entradas, salidas y turnos para el personal del Organismo, Reglamento de Asistencia de Personal, Reglamento de Licencias, Reglamento Seguridad Industrial, Normas sobre extracción de muestras y parámetros de calidad, Normas referentes a las redes de saneamiento., etc.
- B) INFORMATICA. Manejo de herramientas informáticas Word, Excel, Lotus Notes, Intranet.
- C) CONCEPTOS RELACIONADOS AL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
- D) OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (P.T.A.R.) CANELONES.

#### MATERIALES SUGERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBA:

1) MANUAL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (P.T.A.R.) – CANELONES.

Material recopilado y adaptado por el Supervisor de Funcionamiento de Canelones, Ing. José Abefase y aprobado por la Jefatura Técnica de Canelones Oeste en enero del año 2012, (se adjunta archivo).

2) GUIA DE RESOLUCION DE PROBLEMAS Y PLAN DE CONTINGENCIAS EN P.T.A.R. DE CANELONES.

Material recopilado y adaptado por el Supervisor de Funcionamiento de Canelones, Ing. José Abefase y aprobado por la Jefatura Técnica de Canelones Oeste en enero del año 2012, (se adjunta archivo).

3) CALCULOS BASICOS PARA LA OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) - CANELONES.

Material recopilado y adaptado por el Supervisor de Funcionamiento de Canelones, Ing. José Abefase y aprobado por la Jefatura Técnica de Canelones Oeste en enero del año 2012, (se adjunta archivo).

4) PROCEDIMIENTO PARA EXTRACCION DE MUESTRAS (P.T.A.R.).

Material recopilado y preparado por, Ing. Jimena Alonso e Ing. José Abefase y aprobado por la Jefatura Técnica de Canelones Oeste para ser utilizado en la planta de Canelones, (se adjunta archivo).

Montevideo, 3 de Octubre de 2014.